

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N° 146.527/73 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los / que se solicite autorización para adquirir Escudos Nacionales y chapas identificatorias solicitados por diversos tribunales judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3° de la Acordada N° 42/74;

SE RESUELVE:

X 1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 3/5 del expediente del registro de la D.A.C. n° 200.009/76.-

2°) El importe aproximado de \$ 250.000.--, destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-09-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

UNA COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN